

ACTA No. 38/2014.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:23 DIEZ HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES: L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA DEL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, QUIEN INFORMA QUE NO PODRÁ ASISTIR A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL EL PROYECTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CASOS DE VIOLENCIA FEMENICIDA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UNA SITUACIÓN QUE EN LO PERSONAL LE HA PREOCUPADO MUCHO, EN RELACIÓN CON LA ALAMEDA MELCHOR OCAMPO.

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL EL SEGUIMIENTO DEL ASUNTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS LÍMITROFES EN RELACIÓN CON LA COMUNIDAD LA LUZ DE LOURDES.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SOLICITA INCLUIR EN ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UN PUNTO RELACIONADO CON LA RECEPCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE URBANIZACIÓN RURAL (FUR), PARA EL CUAL SE REQUIERE DE LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA EXPLICACIÓN DEL ASUNTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE QUE EN RELACIÓN CON EL PUNTO ENUNCIADO POR EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, SE TRATE DESPUÉS DEL PUNTO NÚMERO 9 DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA APROVECHAR LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, TODA VEZ QUE ATIENDE A UN ASUNTO DE ESA MISMA DIRECCIÓN E INFORMA QUE LA C. LIC. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGOA, COORDINADORA REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, VIENE RETRASADA PARA ABORDAR EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR LO QUE SOLICITA QUE EN CASO DE AUTORIZARSE EL ORDEN DEL DÍA Y EN CASO DE QUE ESTA PERSONA NO ESTÉ PRESENTE CUANDO SE VAYA A ABORDAR EL PUNTO, SE POSPONGA HASTA CONTAR CON SU PRESENCIA PARA QUE TENGA A BIEN DESARROLLARLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE INCLUIR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA COMO PUNTO 10 EL ASUNTO RELACIONADO CON EL PROGRAMA FONDO DE URBANIZACIÓN RURAL (FUR), LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE INCLUIR COMO ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL EL PUNTO RELACIONADO CON EL PROYECTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CASOS DE VIOLENCIA FEMENICIDA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, UN ASUNTO RELACIONADO CON LA ALAMEDA MELCHOR OCAMPO Y EL SEGUIMIENTO DEL ASUNTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS LÍMITROFES EN RELACIÓN CON LA COMUNIDAD LA LUZ DE LOURDES, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS, EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 35/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014, ACTA NO. 36/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014, ACTA NO. 37/2014 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014, 5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MESAS DEL PUEBLO, 6.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PROVIDENCIA DE LOS MOLINA, LAS PILITAS Y SANTA ROSA DE OCHOA, 7.- COMPARECENCIA DE LA LIC. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGOA, COORDINADORA REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS

OBTENIDOS EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE INSTALAR CINCO TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 8.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES, 9.- ASUNTO RELACIONADO CON EL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN DE TECHO 2014", A CARGO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, 10.- ASUNTO RELACIONADO CON EL PROGRAMA FONDO DE URBANIZACIÓN RURAL (FUR), 11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS DIVERSOS, 12.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; Y, ASUNTOS INDÍGENAS, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO REALIZADA POR EL PROF. ALBERTO VILLEGAS CÁRDENAS, COORDINADOR REGIONAL DE LA ACADEMIA DE BALONCESTO INDÍGENA GUERREROS CHICHIMECAS, 13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, RESPECTO A LO SIGUIENTE: 13.1.- BECAS PARA ALUMNOS DEL COLEGIO MIGUEL HIDALGO, 13.2.- SOLICITUD DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO, 14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 15.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SIENDO LAS 10:32 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EN VIRTUD DE QUE FUERON ENVIADAS CON ANTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

CON 6 SEIS VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y 2 DOS ABSTENCIONES DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, POR NO ESTAR PRESENTES EN ESA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 35/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE SU VOTO EN CONTRA, ES PORQUE EXISTEN VARIAS OMISIONES EN EL ACTA QUE SE PRESENTE Y SOLICITA COTEJAR EL TEXTO CON LA GRABACIÓN.

CON 8 OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR NO ESTAR PRESENTE EN ESA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 36/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 37/2014 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MESAS DEL PUEBLO.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADO Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD MESAS DEL PUEBLO, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

6.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PROVIDENCIA DE LOS MOLINA, LAS PILITAS Y SANTA ROSA DE OCHOA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 SE LLEVÓ A CABO UNA CONSULTA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD PROVIDENCIA DE LOS MOLINA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, DONDE SE OBTIENE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. JUDITH MANZANO GARCÍA Y J. JESÚS FLORES MOLINA, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. JUDITH MANZANO GARCÍA Y J. JESÚS FLORES MOLINA, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PROVIDENCIA DE LOS MOLINA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. JUDITH MANZANO GARCÍA Y J. JESÚS FLORES MOLINA, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PROVIDENCIA DE LOS MOLINA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EN FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 SE LLEVÓ A CABO UNA CONSULTA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD LAS PILITAS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, DONDE SE OBTIENE LA

PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. J. ISABEL RANGEL ROMERO Y GLORIA FONSECA, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. J. ISABEL RANGEL ROMERO Y GLORIA FONSECA, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LAS PILITAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. J. ISABEL RANGEL ROMERO Y GLORIA FONSECA, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LAS PILITAS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014 SE LLEVÓ A CABO UNA CONSULTA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE OCHOA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, DONDE SE OBTIENE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. MARTÍN CRUZ SEGURA Y FRANCISCO HERNÁNDEZ, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. MARTÍN CRUZ SEGURA Y FRANCISCO HERNÁNDEZ, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE OCHOA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. MARTÍN CRUZ SEGURA Y FRANCISCO HERNÁNDEZ, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE OCHOA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA LIC. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGUA, COORDINADORA REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUIEN DESARROLLARÁ EL PUNTO 7 SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE INSTALAR CINCO TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y A QUIEN SE LE RECIBIRÁ EN CUANTO SE ENCUENTRE PRESENTE, MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDE A DESARROLLAR EL PUNTO 8.- **SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE REGIDORES Y LA CUAL OBEDECE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA E INDICA QUE SE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL MES DE AGOSTO SOLICITO UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL INTERNA PARA TENER APOYO Y ECONOMÍA SUFICIENTE, PERO HASTA EL MOMENTO NO TIENE CONOCIMIENTO DEL RECURSO QUE QUEDA DISPONIBLE, DE MANERA EXTRAOFICIAL TIENE CONOCIMIENTO DE QUE PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SE ENCUENTRA DE VACACIONES Y ES PENOSO DECIR A LA GENTE QUE SE ESPERE UN POCO, ESTO LO SOLICITO POR OFICIO, EL CUAL TIENE DE RECIBIDO Y NO HA RECIBIDO RESPUESTA, LA GENTE VISITA SU OFICINA Y NO HA PODIDO DARLE RESPUESTA, REQUIERE UN REPORTE DE LOS SALDOS DISPONIBLES PARA DAR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE POR SU PARTE PUEDE SOLICITAR UN CORTE PARCIAL DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE EJERCE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y QUE ATIENDAN A LA BREVEDAD LAS SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EFECTUADA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE SERÍA INTERESANTE QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONOCIERAN EL CORTE AL DÍA PARA SABER CON CUANTO RECURSO SE CUENTA, PUES LUEGO PRECISAMENTE LA GENTE ACUDE A SOLICITAR ALGÚN TIPO DE APOYO Y SE DESCONOCEN MONTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA QUE LE DEN DOS O TRES DÍAS, PARA QUE EN ESTA SEMANA LO TENGA, PUES A VECES HAY DOCUMENTACIÓN QUE AÚN NO RECIBE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y SE TIENE QUE ACTUALIZAR.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MANIFIESTA QUE EN LO PERSONAL NO LE HAN PROPORCIONADO UN CORTE, EL EJERCICIO LO EFECTUÓ CON LA SECRETARIA, PUES SE ENCARGA DE REALIZAR UN CONCENTRADO Y ESO LE SIRVIÓ DE BASE PARA HACER LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE ES NECESARIO CONCILIAR EL SALDO QUE TIENEN CON EL QUE TIENE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO PUNTUALIZA QUE SOLICITO APOYO PARA CONOCER EL SALDO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE EJERCE, RESULTA QUE EN UNA PARTIDA TIENE \$17,000.00 Y EN TESORERÍA MUNICIPAL SE REFLEJA LA CANTIDAD DE \$2,000.00, PARECÍA QUE LOS

\$15,000.00 RESTANTES YA SE HABÍAN OTORGADO, LO QUE LA SECRETARIA REVISÓ, LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBE TENER CUIDADO EN ESO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA HACER UN LLAMADO DE ATENCIÓN AL PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE ESTO NO SUCEDA Y CORREGIR LO QUE NO SE HACE, FINALMENTE SE REALIZA UNA FUNCIÓN Y UN TRABAJO, SE TIENE REPRESENTATIVIDAD, RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIÓN, ESO LLEVA A QUE LA IMAGEN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUEDE MAL POSICIONADA ANTE LA PROPIA CIUDADANÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EN LO PERSONAL HA ESTADO EN TESORERÍA MUNICIPAL Y A VECES HAY CANTIDADES QUE SE CODIFICAN MAL, AHÍ ENTRA EN OPERACIÓN LA RECLASIFICACIÓN, SUGIERE QUE SE SOLICITE UN CORTE MENSUAL PARA QUE SE OBTENGAN RESULTADOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE EN UNA OCASIÓN ESO SE MENCIONÓ Y EN LO PERSONAL SOLICITA EL CORTE DE MANERA MENSUAL, PERO NO HAY ATENCIÓN, LO QUE QUIERE DECIR QUE NADIE HACE CASO DE LO QUE EL AYUNTAMIENTO SOLICITA.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA MANIFIESTA QUE CON JUSTA RAZÓN EL PERSONAL SALE DE VACACIONES, PERO NO ES POSIBLE QUE LOS DEPARTAMENTOS SE QUEDEN SIN RESPONSABLE, LA RESPUESTA QUE SE BRINDA EN ESA ÁREA AL REALIZAR ALGUNA SOLICITUD, ES HASTA QUE LA ENCARGADA O ENCARGADO REGRESE DE VACACIONES, EL DEPARTAMENTO SE QUEDA PARADO Y ESO RETRASA EL TRABAJO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA TIENE RAZÓN, PUES EL DEPARTAMENTO NO SE PUEDE QUEDAR DETENIDO PORQUE QUE FALTE UNA PERSONA, ESE LLAMADO DE ATENCIÓN LO REALIZARÁ DE MANERA INTEGRAL PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIONES SEAN ATENDIDOS COMO SE MERECE. SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	1	0	1001	10	020	50	501	3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 8,960.00	\$ 3,000.00	\$ 1,280.00	\$ 10,680.00
8	2	1	0	1001	10	020	50	501	1562	OTRAS PRESTACIONES	\$ 253,177.81		\$ 10,799.59	\$ 242,378.22
8	2	1	0	1001	10	020	50	501	4411	GROS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	\$ 430,775.82	\$ 17,377.34		\$ 448,153.16
8	2	1	0	1001	10	020	50	501	4412	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	\$ 128,875.76		\$ 4,942.44	\$ 123,933.32
8	2	1	0	1001	10	020	50	501	4413	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$ 86,610.91		\$ 3,355.31	\$ 83,255.60
TOTAL											\$ 908,400.30	\$ 20,377.34	\$ 20,377.34	\$ 908,400.30

9.- ASUNTO RELACIONADO CON EL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN DE TECHO 2014", A CARGO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. LIC. JAIME MENDOZA LEDESMA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA COMENTA QUE UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR SE ABORDÓ EL ASUNTO Y A SOLICITUD DEL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, QUIEN REALIZÓ LA OBSERVACIÓN DE SOLICITAR EL AVAL DEL PROCURADOR FISCAL, ES QUE SE PIDIÓ UN DICTAMEN AL RESPECTO Y SE CUENTA CON LA RESPUESTA FAVORABLE, QUE ES LO QUE SE ENCONTRABA EN DISCUSIÓN, LA OBRA ESTÁ PRIORIZADA Y SE ENCUENTRA EN ZONA FOCALIZADA COMO DE ALTA MARGINALIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL CAMINO FUE EL CORRECTO, EN LO PERSONAL CUANDO ESTUVO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL Y SURGÍAN DUDAS RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS SE CONSULTABA CON EL PROCURADOR FISCAL PARA DAR CERTEZA DE QUE LO QUE SE QUIERE Y PRETENDE HACER, EN ESTE CASO EN PARTICULAR SE PUEDE, EL RECURSO ES APLICABLE, FINALMENTE LA OBRA SE EJECUTARÁ EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE INCLUSO PUEDE SER CUESTIÓN DE INTERPRETACIÓN, OBSERVA QUE PODRÍA SER VIABLE ENCUADRARLO SI EL DESTINO DE LOS RECURSO VA HACIA ZONAS PRIORITARIAS Y A REDUCIR LOS ÍNDICES DE POBREZA, SIN EMBARGO NO CONTIENE LA LEYENDA DE NO SER OBSERVABLE, SI BIEN ES CIERTO ES UNA MANERA DE SUBSANARLO A TRAVÉS DEL MUNICIPIO PERO POR UNA SITUACIÓN DE LOS PROPIOS PROVEEDORES QUE INCURRIERON EN EL FALLO DE LAS LÁMINAS.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA REFIERE QUE PODRÍA CUMPLIRSE CON LO QUE SE PIDE, FINALMENTE SE SOLVENTAN LAS OBSERVACIONES QUE SE REALIZAN, AL SER UNA NEGATIVA TOTAL ENTONCES SE DIRÍA QUE NO ES FACTIBLE LA APLICACIÓN DEL RECURSO, ES VIABLE APLICARLO SIEMPRE QUE SE ATAQUE UNA ZONA MARGINADA Y CON REZAGO SOCIAL, SE CUMPLE CON LAS NORMATIVAS QUE SE MARCAN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REITERA QUE ES CUESTIÓN DE INTERPRETACIÓN, PUEDE SER VIABLE ENCUADRARLO, SIN EMBARGO NO ESTÁ LA LEYENDA DE NO SER OBSERVABLE, SE SUBSANA UNA CARENCIA O SITUACIÓN DE FALLO DE LA EMPRESA, SEGURAMENTE AQUÍ SE PUEDE HACER VALIDA LA FIANZA DE LA EMPRESA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE NO HAY OBSERVACIÓN, LO QUE SE HACE ES PRECISAMENTE PARA EVITAR ESA OBSERVACIÓN, SAN LUIS DE LA PAZ ES EL ÚNICO MUNICIPIO QUE SOLICITO LA RECUPERACIÓN TOTAL DE LAS LÁMINAS, LA EMPRESA MEXALIT ACEPTO QUE EL LOTE ERA DEFECTUOSO, DICHAS LAMINAS FUERON COLOCADAS POR LA EMPRESA PROVEEDORA AGRÍCOLA REGIONAL, LO QUE NO ES SU CULPA, PUES FINALMENTE LA LÁMINA NO REUNÍA LA CALIDAD REQUERIDA, REITERA QUE EL PROVEEDOR LAS INSTALO BIEN, EL DEFECTO ES DE LAS MISMAS LAMINAS, LA EMPRESA PROVEEDORA AGRÍCOLA REGIONAL VOLVERÁ A PONER LAS LÁMINAS Y CUBRIRÁ EL 50% DE LA MANO DE OBRA Y EL RESTO LO CUBRIRÁ EL MUNICIPIO, EN ESE SENTIDO SE ENVIÓ ESCRITO AL PROCURADOR FISCAL, QUIEN DICE QUE ES VIABLE, ESTO SOLO ES PREVENTIVO PARA APLICAR O NO EL RECURSO Y EN LO PERSONAL DESDE SU OPINIÓN PUEDE SER APLICABLE.

SIENDO LAS 11:15 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTINEZ.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE ES CLARA LA POSICIÓN, UNA ES LA EMPRESA QUE SURTIÓ LAS LÁMINAS Y OTRA EL ENCARGADO DE LA PUESTA DE LA LÁMINA EN SITIO, EN ESTE CASO LA OBSERVACIÓN ES PARA LA EMPRESA QUE SURTIÓ LAS LÁMINAS, LO QUE CORRESPONDE A OTRO ESPACIO NO AL MUNICIPAL, EL OBJETIVO ES CLARO Y DEFINIDO, EL MENOS CULPABLE ES EL CIUDADANO, LA EMPRESA PROVEEDORA AGRÍCOLA REGIONAL QUIEN EJECUTA LA OBRA TAMBIÉN LE ENTRA AL TRABAJO, LO GRAVE SERÍA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL NO REALICE ACCIÓN ALGUNA, PUES LA OMISIÓN ES UN DELITO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE LA EMPRESA MEXALIT EN BUENOS TÉRMINOS REPUSO EL MATERIAL E INCLUSO EL MATERIAL QUE SE RESCATE SE PUEDE EMPLEAR PARA OTRAS ACCIONES, SE PUEDE REUTILIZAR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE LA EMPRESA MEXALIT SE VA A LLEVAR LAS LÁMINAS QUE SE RETIREN, PUES LO SUSTITUYO.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA REFIERE QUE SE DEJA EN RESGUARDO CON LOS BENEFICIARIOS, HAY DOCUMENTOS QUE LOS TÉCNICOS LEVANTAN, LA EMPRESA MEXALIT VENDRÁ A RECOGER ESE MATERIAL, TAMBIÉN ES CUESTIÓN DE QUE LA EMPRESA VEA SI LE ES COSTEABLE, SINO EL MUNICIPIO PODRÍA SOLICITARLO Y REUTILIZARLO EN OTRA ACCIÓN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE ES IMPORTANTE QUE CADA DIRECCIÓN ESTE PENDIENTE DE ESTE TIPO DE SITUACIONES, PUES SE DEBEN VELAR LOS INTERESES DE LOS POBLADORES, EL BENEFICIO ES PARA LOS CIUDADANOS, EN ESTE CASO SE REALIZÓ UN LLAMADO A LA EMPRESA, LA CUAL RECONOCE SUS FALLAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE SE DOCUMENTEN LOS CAMBIOS DE LÁMINAS PARA CONTAR CON UNA EVIDENCIA POSTERIORMENTE, POR SI LLEGARÁ A EXISTIR ALGUNA OBSERVACIÓN POSTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL QUE REQUIERA A LA EMPRESA QUE COLOCARÁ LA LÁMINA QUE SE ENCARGUE DE CONFORMAR UNA MEMORIA FOTOGRÁFICA Y POR ESCRITO SOBRE EL CAMBIO DE LAS LÁMINAS. SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 2 DOS VOTOS EN CONTRA DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA AUTORIZAR LA APLICACIÓN DEL RECURSO DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN DE TECHO 2014", CONTEMPLADO DENTRO DEL RAMO 33, FONDO I Y ASIGNADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA REALIZAR LA COLOCACIÓN DE LÁMINAS EN LAS VIVIENDAS BENEFICIADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A ZONAS PRIORITARIAS**

(PDZP), TODA VEZ QUE SE CUENTA CON EL DICTAMEN FAVORABLE DEL LIC. GERARDO ARROYO FIGUEROA, SUBPROCURADOR FISCAL DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

10.- ASUNTO RELACIONADO CON EL PROGRAMA FONDO DE URBANIZACIÓN RURAL (FUR).

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. LIC. JAIME MENDOZA LEDESMA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA DESARROLLAR EL ASUNTO, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL MENCIONA QUE LA CUESTIÓN ES SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO QUE SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA FIRMAR UN CONVENIO EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE FONDO DE URBANIZACIÓN RURAL (FUR), A EFECTO DE QUE EL MUNICIPIO PUEDA RECIBIR RECURSOS FEDERACIÓN.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA SEÑALA QUE EL DÍA VIERNES PASADO EN LAS OFICINAS DE LA SEDATU, UBICADAS EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, DONDE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA FONDO DE URBANIZACIÓN RURAL (FUR) QUE ATERRIZA EN COMUNIDADES AGRARIAS, CONTEMPLA ALUMBRADO, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN, PLAZAS PÚBLICAS Y ÁREAS DEPORTIVAS, POR LO QUE SE ANALIZÓ LA SITUACIÓN, SE ENTREVISTÓ CON UN REPRESENTANTE DE LAS SECRETARÍAS GENERALES DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO, QUIENES DIERON LA OPORTUNIDAD DE INCLUIR 10 PROYECTOS, POR ENDE SE PUEDEN PRESENTAR 10 SOLICITUDES CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SE DEBE CONTAR CON 5 REPRESENTANTES DE COMUNIDADES AGRARIAS QUE EN ACTAS DE ASAMBLEA EJIDAL DEBEN NOMBRARSE, CONTEMPLANDO LA FIGURA DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y 3 VOCALES, ADEMÁS DE PRESENTAR EL ACTA DE ASAMBLEA DONDE SE AUTORIZA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE LA COMUNIDAD EN ESE TERRITORIO EJIDAL, ASÍ COMO EL PLANO DEL PREDIO EJIDAL, DOCUMENTACIÓN QUE YA SE EMPEZÓ A RECABAR Y SE TIENEN 10 PROYECTOS, REUNIENDO LOS REQUISITOS LA SEDATU OTORGARÁ LA CANTIDAD DE \$200,000.00 PARA CADA PROYECTO, EN ESTE AÑO 2014 SE REALIZARÁ LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, FACILITANDO LOS \$200,000.00 PARA QUE SE ELABORE EL PROYECTO COMO TAL, EN EL AÑO 2015 SE ENTRARÍA A LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ELEGIRÁN LOS MEJORES PROYECTOS EN LA LISTA DE LOS CONCEPTOS DE LOS PROYECTOS VENÍA AL FINAL LA PALABRA "Y OTROS", DONDE ENTRAN PRINCIPALES NECESIDADES COMO CAMINOS, EL DÍA DE AYER SE REUNIERON CON TRES CONSTRUCTORES QUE FACILITARÁN LA COTIZACIÓN DE LOS PROYECTOS, SE PRETENDE QUE EN LOS CAMINOS SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA SCT EN TERRAPLÉN PARA TENER MAYOR COMPACTACIÓN DE LOS CAMINOS, SON 8 COMUNIDADES PARA CAMINOS Y OTRAS DOS ENTRAN A CALLES, EL DÍA DE MAÑANA SE ESTARÁ ENTREGANDO LA DOCUMENTACIÓN, POR ESO SE SOLICITA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA FIRMA DEL CONVENIO DE PROGRAMA FUR CON LA SEDATU.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA QUE SI EL DIALOGO SE DIO CON EL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PUES EL DÍA DE AYER SE TUVO REUNIÓN DE COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA DONDE SE ABORDÓ EL TEMA DE CAMINOS Y LE GUSTARÍA SABER SI ESTÁ EMPATADA LA ACCIÓN O SE CAERÁ DE SORPRESA AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, EXISTE UN DICTAMEN APROBADO Y SE ENCUENTRA CONCRETADA LA ACCIÓN, ESTO NO ES UNA CONCURRENCIA DE PROGRAMAS SINO UN EMPATE DE ACCIONES, SE AUTORIZÓ UN PROGRAMA DE CAMINOS Y NO SERÍA VIABLE ESTAR HACIENDO CAMBIOS O MOVIMIENTOS, INCLUSO DE RECURSOS, ENTIENDE QUE LA INICIATIVA ES BUENA, PERO ES INTERESANTE TENER VINCULACIÓN CON LAS DIRECCIONES.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE EN LO PERSONAL LO OBSERVA SENCILLO, PIDEN EL PAPEL DONDE CONSTE EN ACTA QUE EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO, LO QUE SE DEBE REVISAR ES QUE NO SE EMPATEN COMUNIDADES Y CAMINOS, PUES SE ANALIZÓ UN PROGRAMA PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2014.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REITERA QUE LA IDEA ES COMPAGINAR LAS ACCIONES, EN CUANTO A LA FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO, HAY QUE RECORDAR QUE EXISTE UN ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN DONDE SE LE OTORGA ESA FACULTAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EFECTIVAMENTE DEBE EXISTIR ESA COORDINACIÓN, ESTE PROGRAMA AUNQUE PARTE DE UN PROYECTO 2014 PARA EJECUTARSE EN EL 2015 SE TIENE QUE VER CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, SE HABLA DE 8 CAMINOS Y 2 CALLES, SOLICITA ASENTAR EN ACTA LA COMPARECENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DONDE EXPONE LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA FONDO DE URBANIZACIÓN RURAL (FUR) Y QUE EL SUSCRITO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO, LO QUE DERIVA DE UN ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2012, DONDE SE FACULTA AL

PRESIDENTE MUNICIPAL A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS EN LOS QUE FORME PARTE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS DIVERSOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

INFORME DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2014.

EL SÍNDICO MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE EMITE EN EL SENTIDO DE NO APROBAR EL INFORME QUE PRESENTA LA ASOCIACIÓN, EN VIRTUD DE QUE NO SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN FISCAL QUE SUSTENTEN EL USO Y/O EMPLEO DEL SUBSIDIO OTORGADO POR EL MUNICIPIO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JULIO DE 2014 POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD A.C.", EN VIRTUD DE QUE NO SE CUENTA CON LOS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN FISCAL QUE SUSTENTEN EL USO DE LOS RECURSOS OTORGADOS COMO SUBSIDIO POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA LA REALIZACIÓN DE TALES ACTIVIDADES, POR LO QUE SE LE REQUIERE A DICHA ASOCIACIÓN QUE ADJUNTE AL INFORME, LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE ACREDITEN EL USO AL SUBSIDIO QUE LES ES BRINDADO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE SERÍA INTERESANTE HACER LLEGAR A LAS ASOCIACIONES EL FORMATO SOBRE EL CUAL DEBEN RENDIR SUS INFORMES, EN VIRTUD DE QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE ESTO SUCEDE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EN EL CASO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.", EL RECURSO QUE SE LE OTORGA EN SUBSIDIO ES APLICADO EN LISTAS DE RAYA O NÓMINA PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL ALBERGUE, AHORA SE REQUIERE DE FACTURACIÓN O RECIBOS ELECTRÓNICOS, POR ESO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SE PUEDE REALIZAR LA OBSERVACIÓN Y SOLICITAR LA COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE. REITERA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDE EFECTUAR EL REQUERIMIENTO RESPECTIVO, PARA QUE SE CUMPLA CON LA COMPROBACIÓN FISCAL DEBIDA.

INFORME DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A.C.", CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO Y JULIO 2014.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SUSTENTA EL USO Y/O EMPLEO DEL SUBSIDIO OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO Y JULIO DE 2014, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LOS INFORMES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RENDIDOS POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A.C.", RESPECTO DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2014, EN VIRTUD DE QUE POR MEDIO DE DICHS DOCUMENTOS SE JUSTIFICA EL SUBSIDIO BRINDADO A TAL ASOCIACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

INFORME DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A.C.", CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2014.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SUSTENTA EL USO Y/O EMPLEO DEL SUBSIDIO OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A. C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2014, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LOS INFORMES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RENDIDOS POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A.C." RESPECTO A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2014, EN VIRTUD DE QUE POR MEDIO DE DICHS DOCUMENTOS SE JUSTIFICA EL SUBSIDIO BRINDADO A TAL ASOCIACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PROPONE QUE RESPECTO AL FONDO II, DEL EJERCICIO FISCAL 2011, A LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 32 150 50 501 5151 00 SE REALICE UN SUPLEMENTO DE \$3,735.47 (TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.), NUMERARIO QUE SE PROPONE PROVENGA DE UNA DISMINUCIÓN POR TAL MONTO DE LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "ASIGNACIÓN DESTINADA A SUMINISTRO DE GAS" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 32 150 50 501 2121 00. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PROPONE QUE RESPECTO AL FONDO II, DEL EJERCICIO FISCAL 2012, DE LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "MATERIALES Y ÚTILES DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 33 150 30 301 5151 00, SE REALICE UNA DEVOLUCIÓN DE \$59,354.18 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N.); NUMERARIO QUE SE PROPONE SE INYECTE A LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 33 150 30 301 5491 00. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PROPONE QUE EN RELACIÓN CON EL FONDO II, DEL EJERCICIO FISCAL 2012, DE LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 33 150 50 501 3571 00, SE REALICE UNA DEVOLUCIÓN DE \$73,459.03 (SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 03/100 M.N.); NUMERARIO QUE SE PROPONE SE INYECTE A LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 33 150 30 301 5651 00. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PROPONE QUE SOBRE EL FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2012, DE LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "ESPECIES MENORES DE ZOOLOGICO" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 33 150 30 301 5771 00, SE REALICE UNA DEVOLUCIÓN DE \$127,518.45 (CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 45/100 M.N.); NUMERARIO QUE SE PROPONE SE INYECTE A LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 33 150 50 501 3551 00. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PROPONE QUE EN RELACIÓN AL FONDO II, DEL EJERCICIO FISCAL 2013, DE LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 36 150 30 301 5111 00, SE REALICE UNA DEVOLUCIÓN DE \$51,564.40 (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.); NUMERARIO QUE SE PROPONE SE INYECTE A LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 36 150 30 301 3561 00. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PROPONE QUE EN RELACIÓN AL FONDO II, DEL EJERCICIO FISCAL 2013, DE LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "PÓLIZAS DE SEGUROS" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 36 150 50 501 3821 00, SE REALICE UNA DEVOLUCIÓN DE \$53,244.12 (CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M. N.) LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PROPONE QUE RESPECTO DEL FONDO II, DEL EJERCICIO FISCAL 2013, DE LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 36 150 31 310 2921 00, SE REALICE UNA DEVOLUCIÓN DE \$22,169.40 (VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M. N.) LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PROPONE QUE CON RELACIÓN AL FONDO II, DEL EJERCICIO FISCAL 2013, DE LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 36 150 30 301 5651 00, SE REALICE UNA DEVOLUCIÓN DE \$54,697.99 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 99/100 M. N.). LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PROPONE QUE RESPECTO DEL FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2013, DE LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 36 150 30 301 2831 00, SE REALICE UNA DEVOLUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$10,797.60 (DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M. N.). LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE LA PROPUESTA CON RELACIÓN AL FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2013, ES QUE DE LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 36 150 30 301 2821 00, SE REALICE UNA DEVOLUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$32,954.49 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M. N.). LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE LA PROPUESTA RESPECTO DEL FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2013, ES QUE DE LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "COMPENSACIÓN POR SERVICIOS" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 36 150 30 301 1342 00, SE REALICE UN SUPLEMENTO POR LA CANTIDAD DE \$61,336.22 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 22/100 M. N.). LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE LA PROPUESTA CON RELACIÓN AL FONDO II, DEL EJERCICIO FISCAL 2013, QUE A LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 36 150 50 501 2612 00, SE REALICE UN SUPLEMENTO DE \$109,651.23 (CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 23/100 M. N.). LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE RESPECTO DEL FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2013, SE PROPONE QUE DE LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "CONGRESOS Y CONVENCIONES" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 36 150 30 301 3852 00, SE REALICE UNA DEVOLUCIÓN DE \$32,819.99 (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 99/100 M. N.). LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EN RELACIÓN AL FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2013, QUE DE LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 36 150 30 301 1212 00, SE REALICE UN SUPLEMENTO DE \$6,462.88 (SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 88/100 M. N.). LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE RESPECTO DEL FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2013, QUE A LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 36 150 30 301 5151 00, SE REALICE UN SUPLEMENTO POR LA CANTIDAD DE \$19,066.26 (DIECINUEVE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 26/100 M. N.). LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE LA PROPUESTA CON RELACIÓN AL FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2013, QUE A LA PARTIDA IDENTIFICADA COMO "PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS" CON NÚMERO 8 2 3 00 1001 36 150 30 301 1721 00, SE REALICE UN SUPLEMENTO DE \$10,167.00 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE 00/100 M. N.). LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS MOVIMIENTOS PROPUESTOS, QUE CORRESPONDEN AL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2011, 2012 Y 2013 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS CUALES SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ES POR LO QUE **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIOS 2011, 2012 Y 2013, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

FONDO II											2011	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	3	00	1001	32	150	50	501	2121	00	ASIGNACIÓN DESTINADA A SUMINISTRO DE GAS	\$ 7,960.89		\$ 3,735.47	\$ 4,225.42
8	2	3	00	1001	32	150	50	501	5151	00	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$ -	\$ 3,735.47		\$ 3,735.47
											\$ 7,960.89	\$ 3,735.47	\$ 3,735.47	\$ 7,960.89	

FONDO II											2012	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	3	00	1001	33	150	30	301	5151	00	MATERIALES Y ÚTILES DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	\$ 70,320.18		\$ 59,354.18	\$ 10,966.00
8	2	3	00	1001	33	150	30	301	5491	00	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		\$ 59,354.18		\$ 59,354.18
8	2	3	00	1001	33	150	50	501	3571	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 73,459.03		\$ 73,459.03	\$ -
8	2	3	00	1001	33	150	30	301	5651	00	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		\$ 73,459.03		\$ 73,459.03
8	2	3	00	1001	33	150	30	301	5771	00	ESPECIES MENORES DE ZOOLOGICO	\$ 127,518.45		\$ 127,518.45	\$ -
8	2	3	00	1001	33	150	50	501	3551	00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 359,486.34	\$ 127,518.45		\$ 487,004.79
											\$ 630,784.00	\$ 260,331.66	\$ 260,331.66	\$ 630,784.00	

FONDO II											2013	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	3	00	1001	36	150	30	301	5111	00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 51,564.40		\$ 51,564.40	\$ -
8	2	3	00	1001	36	150	30	301	3561	00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD (EQUIPO DE COMUNICACIÓN)		\$ 51,564.40		\$ 51,564.40
8	2	3	00	1001	36	150	50	501	3821	00	PÓLIZAS DE SEGUROS	\$ 1,129,702.31		\$ 53,244.12	\$ 1,076,458.19
8	2	3	00	1001	36	150	31	310	2921	00	REPARACIÓN Y MTTO. DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 50,000.00		\$ 22,169.40	\$ 27,830.60
8	2	3	00	1001	36	150	30	301	5651	00	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 120,860.00		\$ 54,697.99	\$ 66,162.01
8	2	3	00	1001	36	150	30	301	2831	00	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PUBLICA	\$ 98,435.60		\$ 10,797.60	\$ 87,638.00
8	2	3	00	1001	36	150	30	301	2821	00	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 100,000.00		\$ 32,954.49	\$ 67,045.51
8	2	3	00	1001	36	150	30	301	1342	00	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS	\$ 2,422,688.78	\$ 61,336.22		\$ 2,484,025.00
8	2	3	00	1001	36	150	50	501	2612	00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2,200,000.00	\$ 109,651.23		\$ 2,309,651.23
8	2	3	00	1001	36	150	30	301	3852	00	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 150,000.00		\$ 32,819.99	\$ 117,180.01
8	2	3	00	1001	36	150	30	301	1212	00	SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	\$ 169,139.15	\$ 6,462.88		\$ 175,602.03
8	2	3	00	1001	36	150	30	301	5151	00	INSTALACIÓN Y MTTO. DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 10,000.00	\$ 19,066.26		\$ 29,066.26
8	2	3	00	1001	36	150	30	301	1721	00	PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS	\$ 180,000.00	\$ 10,167.00		\$ 190,167.00
											\$ 6,682,390.24	\$ 258,247.99	\$ 258,247.99	\$ 6,682,390.24	

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, LA CUAL CONSISTE QUE DEL EJERCICIO FISCAL 2014, RAMO 33, FONDO II, A EFECTO DE QUE A LA PARTIDA 8 2 1 00 1001 31 120 51 510 2721, DENOMINADA "PRENDAS DE PROTECCIÓN" SE LE INYECTE LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), PROPONIÉNDOSE QUE TAL NUMERARIO PROVENGA DE UNA DISMINUCIÓN DE LA PARTIDA "FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS" POR \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), ASÍ COMO UNA DISMINUCIÓN DE LA PARTIDA "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO METÁLICOS", POR \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) Y UNA DISMINUCIÓN DE LA PARTIDA "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.). ASÍ COMO QUE A LA PARTIDA 8 2 1 00 1001 31 122 18 180 2471, DENOMINADA "ARTÍCULOS DE METAL PARA CONSTRUCCIÓN" SE LE INYECTE LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), CUYO NUMERARIO PROVENDRÁ DE LA PARTIDA "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO". LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, DE ACUERDO CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

FONDO II											2014	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	00	1001	31	121	21	210	2522	00	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 30,000.00		\$ 5,000.00	\$ 25,000.00
8	2	1	00	1001	31	121	21	210	2411	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO METÁLICOS	\$ 42,000.00		\$ 5,000.00	\$ 37,000.00
8	2	1	00	1001	31	121	21	210	3341		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$ -
8	2	1	00	1001	31	120	51	510	2721		PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$ 50,000.00	\$ 20,000.00		\$ 70,000.00
8	2	1	00	1001	31	122	18	182	3211		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$ 400,000.00		\$ 20,000.00	\$ 380,000.00
8	2	1	00	1001	31	122	18	180	2741		ARTÍCULOS DE METAL PARA CONSTRUCCIÓN	\$ 50,000.00	\$ 20,000.00		\$ 70,000.00

\$ 582,000.00 \$ 40,000.00 \$ 40,000.00 \$ 582,000.00

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA OFICIALÍA MAYOR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE SOLICITA LA OFICIALÍA MAYOR Y QUE CORRESPONDE AL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, LA CUAL CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A OFICIALÍA MAYOR, DE ACUERDO CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	1212	HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 100,000.00	\$ 170,000.00		\$ 270,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	51	510	1821	OTROS IMPUESTOS	\$ 40,000.00		\$ 15,000.00	\$ 25,000.00
8	2	1	2	0	1001	10	070	50	501	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 55,000.00		\$ 20,000.00	\$ 35,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 160,000.00	\$ 30,000.00		\$ 190,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,320,000.00		\$ 100,000.00	\$ 1,220,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	3141	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 1,190,000.00		\$ 50,000.00	\$ 1,140,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 10,000.00		\$ 4,000.00	\$ 6,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO. DE BIENES INFORMÁTICOS	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	3551	MTTO. Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 50,000.00	\$ 15,000.00		\$ 65,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 15,000.00	\$ 1,000.00		\$ 16,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$ 307,825.00		\$ 80,000.00	\$ 227,825.00

8	2	1	0	0	1001	10	071	50	501	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 125,000.00		\$ 110,000.00	\$ 15,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	075	50	501	3812	GASTOS DE CEREMONIA DE TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 600,000.00	\$ 25,000.00		\$ 625,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	076	50	501	3511	CONSERVACIÓN Y MTTO. DE INMUEBLES	\$ 100,000.00		\$ 25,000.00	\$ 75,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00		\$ 20,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	1515	CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL	\$ 270,000.00		\$ 116,264.00	\$ 153,736.00
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	2711	UNIFORMES	\$ 357,780.42		\$ 80,000.00	\$ 277,780.42
8	2	1	0	0	1001	10	070	50	501	1712	ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00	\$ -
8	2	1	1	0	1001	10	070	50	501	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 50,000.00		\$ 3,000.00	\$ 47,000.00
8	2	1	1	0	1001	10	070	50	501	8531	INVERSIÓN MUNICIPAL PROGRAMA MAS		\$ 374,264.00		\$ 374,264.00
8	2	1	1	0	1001	10	070	50	501	5911	ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
8	2	1	1	0	1001	10	070	50	501	3221	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO		\$ 18,000.00		\$ 18,000.00
TOTAL												\$4,805,605.42	\$643,264.00	\$643,264.00	\$4,805,605.42

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

SOLICITUD DEL C. CRESENCIO CÁRDENAS MATA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE ESTA PERSONA ES ORIGINARIA DE LA COMUNIDAD PASO DE VAQUEROS, SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE UNOS LOTES DEL NUEVO PASO DE VAQUEROS, PUES FUE UNA DE LAS PERSONAS AFECTADAS EN UN INMUEBLE DE CASI MEDIA HECTÁREA POR LA CONSTRUCCIÓN DEL VASO DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, SIN QUE A LA FECHA SE LE HAYA OTORGADO UN PREDIO, A LAS PERSONAS AFECTADAS SE LES OTORGARON LOTES Y SE LES CONSTRUYO CASA, EN ESTE CASO LA PERSONA SOLICITA DOS LOTES, LA IDEA ES RESARCIR LA AFECTACIÓN OCACIONADA A LA PERSONA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE DERIVADO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE TUVIERON POR LA REUBICACIÓN, DADA LA AFECTACIÓN GENERADA A ESTAS PERSONAS ES POR LO QUE SE SOLICITA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE OTORGUEN AL C. CRESENCIO CÁRDENAS MATA LOS LOTES 3 Y 4 DE LA MANZANA 16 PARA RESARCIR LA AFECTACIÓN A SU PROPIEDAD POR EL CRECIMIENTO DEL VASO DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LOS LOTES 03 TRES Y 04 CUATRO DE LA MANZANA 16 DIECISÉIS DE LA COLONIA NUEVO PASO DE VAQUEROS AL C. CRESENCIO CÁRDENAS MATA, POR EL TERRENO QUE SE LE AFECTÓ A RAÍZ DE LA CONSTRUCCIÓN DEL VASO DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, DADO QUE A LA FECHA, A TAL PERSONA, NO SE LE HA RESARCIDO LA AFECTACIÓN EN SU PROPIEDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

ASUNTO RELACIONADO CON LA COMUNIDAD DE JARDINES DEL ALBA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PROPONE DAR RESPUESTA AL ESCRITO DE LA C. RAMONA JIMÉNEZ, DELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD JARDINES DEL ALBA, EN EL SENTIDO DE QUE EL AYUNTAMIENTO DETERMINÓ LO CONCERNIENTE RESPECTO A LA UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMUNIDAD JARDINES DEL ALBA, MISMA QUE QUEDARÁ FUERA DEL PERÍMETRO QUE COMPRENDE EL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TAL CANCHA SEGUIRÁ SIENDO EN BENEFICIO Y PARA USO DE LOS HABITANTES DE DICHA COMUNIDAD, EL ÁREA DE DONACIÓN A LA CUAL HACE ALUSIÓN EN SU ESCRITO DE PETICIÓN, NO FUE DONADA A LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD JARDINES DEL ALBA, SINO QUE LA MISMA DEVIENE DE UN PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA SOBRE DICHO ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR, MOTIVO POR EL CUAL, TAL ÁREA FUE ASIGNADA COMO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, Y POR ENDE, EL H. AYUNTAMIENTO DETERMINARÁ EL DESTINO DE LA MISMA, ATENDIENDO A LOS INTERESES Y NECESIDADES MUNICIPALES, ADEMÁS CONSIDERANDO LO MÁS PERTINENTE, Y BUSCANDO SIEMPRE EL BIEN COMÚN Y EL INTERÉS GENERAL DEL MUNICIPIO Y DE SUS HABITANTES Y QUE EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DICIEMBRE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL ACTA 09/2014, AUTORIZÓ LO SIGUIENTE: "DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 DOS MIL CATORCE SE ENCUENTRA CONTEMPLADA UNA INVERSIÓN DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SISTEMA DE

DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA JARDINES DEL ALBA, PRIMERA ETAPA QUE CONTEMPLA LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE ELEVADO; QUEDANDO PENDIENTE, EN UNA SEGUNDA ETAPA, LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN”, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. RAMONA JIMÉNEZ, DELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE JARDINES DEL ALBA, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2014 DIRIGIDO AL LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DAR RESPUESTA AL ESCRITO SIGNADO POR LA C. RAMONA JIMÉNEZ, INFORMÁNDOLE LO SIGUIENTE PARA EFECTOS DE SU PLENO CONOCIMIENTO:**

1.- QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO DETERMINÓ LO CONCERNIENTE RESPECTO A LA UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMUNIDAD JARDINES DEL ALBA, MISMA QUE QUEDARÁ FUERA DEL PERÍMETRO QUE COMPRENDE EL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CON LO CUAL, TAL CANCHA SEGUIRÁ SIENDO EN BENEFICIO Y PARA USO DE LOS HABITANTES DE DICHA COMUNIDAD.

2.- QUE EL ÁREA DE DONACIÓN A LA CUAL HACE ALUSIÓN EN SU ESCRITO DE PETICIÓN, NO FUE DONADA A LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD JARDINES DEL ALBA, SINO QUE LA MISMA DEVIENE DE UN PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA SOBRE DICHO ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR, MOTIVO POR EL CUAL, TAL ÁREA FUE ASIGNADA COMO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, Y POR ENDE, EL H. AYUNTAMIENTO DETERMINARÁ EL DESTINO DE LA MISMA, ATENDIENDO A LOS INTERESES Y NECESIDADES MUNICIPALES, ADEMÁS CONSIDERANDO LO MÁS PERTINENTE, Y BUSCANDO SIEMPRE EL BIEN COMÚN Y EL INTERÉS GENERAL DEL MUNICIPIO Y DE SUS HABITANTES.

3.- QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL ACTA 09/2014, AUTORIZÓ LO SIGUIENTE: “DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 DOS MIL CATORCE SE ENCUENTRA CONTEMPLADA UNA INVERSIÓN DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA JARDINES DEL ALBA, PRIMERA ETAPA QUE CONTEMPLA LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE ELEVADO; QUEDANDO PENDIENTE, EN UNA SEGUNDA ETAPA, LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN”.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

SOLICITUD DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA LA DONACIÓN DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,000 METROS CUADRADOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENTABLE DIALOGO CON EL GERENTE DIVISIONAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA VER LO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN PREDIO Y CUESTIONES RELATIVAS AL CAMBIO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, TODA VEZ QUE LA LÍNEA ELÉCTRICA PASA POR ARRIBA DE ALGUNAS CASAS. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ENTABLE DIALOGO CON EL GERENTE DIVISIONAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CON LA INTENCIÓN DE ANALIZAR EL TEMA RELATIVO A SU SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN PREDIO QUE CUENTE CON UNA SUPERFICIE DE AL MENOS 1,000 METROS CUADRADOS, A EFECTO DE DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ASÍ COMO TAMBIÉN, RESPECTO DE ALGUNAS CUESTIONES RELATIVAS A CAMBIOS DE LÍNEAS ELÉCTRICAS EN CIERTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EXISTEN ALGUNAS PETICIONES DE HABITANTE DEL MUNICIPIO, DONDE EXPONEN QUE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS PASAN ARRIBA DE SUS CASAS Y DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL SE ENTABLE UN PROGRAMA DE UBICACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA, LO QUE TENDRÍA QUE REVISARSE.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE SOLICITA LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, QUE CORRESPONDE AL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, LA CUAL CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, DE ACUERDO CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

												AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
8	2	1	0	0	1001	10	110	06	063	2612		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 60,000.00	\$ 20,000.00		\$ 80,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	110	06	063	3751		VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 12,500.00		\$ 5,000.00	\$ 7,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	110	06	063	4414		PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$ -
8	2	1	1	0	1001	10	110	06	063	3721		PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ -
TOTAL												\$1,490,561.20	\$20,000.00	\$20,000.00	\$1,490,561.20	

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE SOLICITA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE, QUE CORRESPONDE AL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2014, LA CUAL CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE, DE ACUERDO CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

FONDO II											2014	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	3	00	1001	31	160	35	350	5691	00	OTROS EQUIPOS (ALCOHOLÍMETROS)	\$ 50,000.00		\$ 7,000.00	\$ 43,000.00
8	2	3	01	1001	31	160	35	351	3561	00	REPARACIÓN DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$ 7,000.00		\$ 7,000.00
8	2	3	00	1001	31	160	35	351	5411	00	VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 1,086,462.71		\$ 22,000.00	\$ 1,064,462.71
8	2	3	01	1001	31	160	35	351	5491	00	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 190,000.00		\$ 10,000.00	\$ 180,000.00
8	2	3	01	1001	31	160	35	351	2612	00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 650,000.00	\$ 32,000.00		\$ 682,000.00
TOTAL											\$1,976,462.71	\$39,000.00	\$39,000.00	\$1,976,462.71	

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE SOLICITA LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE CORRESPONDE AL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2013, LA CUAL CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2013, A EFECTO DE INYECTAR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 3 00 1001 36 80 12 122 6321 01 DENOMINADA OPCIONES PRODUCTIVAS (CRUZADA CONTRA EL HAMBRE), CUYO RECURSO SE OBTENDRÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 3 00 1001 36 80 15 150 3331 00 DENOMINADA SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, AMBAS ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE SOLICITA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE CORRESPONDE AL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2013, LA CUAL CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2013, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

FONDO II 2014										AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
8	2	1	00	1001	36	081	13	135	3611	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACT. GUBERNAMENTALES	\$ 66,000.00		\$ 68.60	\$ 65,931.40
8	2	1	00	1001	36	081	13	135	4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 60,000.00		\$ 920.00	\$ 59,080.00
8	2	1	00	1001	36	081	13	135	3841	EXPOSICIONES	\$ 60,000.00		\$ 0.42	\$ 59,999.58
8	2	1	00	1001	36	081	13	135	6311	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 105,000.00		\$ 36.82	\$ 104,963.18
8	2	1	00	1001	36	081	13	135	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 214,000.00	\$ 6,025.84		\$ 220,025.84
8	2	1	00	1001	36	081	13	135	4311	SUBSIDIOS DE LA PRODUCCIÓN	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ -
TOTAL											\$ 510,000.00	\$ 6,025.84	\$ 6,025.84	\$ 510,000.00

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

SOLICITUD DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL 3ER. FESTIVAL DE CINE INDEPENDIENTE DE POZOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL PUNTO DE ACUERDO VA ENCAMINADO A SOLICITAR AL C. MARTÍN GONZÁLEZ LICANO UNA RELACIÓN DE LAS PERSONALIDADES CONFIRMADAS PARA ASISTIR AL 3ER. FESTIVAL DE CINE INDEPENDIENTE POZOS, A EFECTO DE QUE LAS COMISIONES PUEDAN ANALIZAR LA SOLICITUD DE APOYO PARA CUBRIR EL HOSPEDAJE DE LOS INVITADOS DE HONOR Y/O ESPECIALES. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REQUERIR AL C. MARTÍN GONZÁLEZ LICANO UNA RELACIÓN DE LAS PERSONALIDADES QUE TIENE CONFIRMADAS PARA ASISTIR AL "3° TERCER FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE DE POZOS", A EFECTO DE QUE CON DICHA INFORMACIÓN, SE PUEDA DELIMITAR EL NÚMERO DE HABITACIONES QUE SE REQUERIRÁN PARA TAL EVENTO, Y DE ESTA MANERA, EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO VERIFICAR LA FORMA EN LA QUE SE PUEDA BRINDAR EL APOYO SOLICITADO PARA CUBRIR EL HOSPEDAJE DE LOS INVITADOS DE HONOR Y/O ESPECIALES.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR CADA PUNTO DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA LIC. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGOA, POR LO CUAL SE PROCEDE A DESARROLLAR EL PUNTO 7.- **COMPARECENCIA DE LA LIC. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGOA, COORDINADORA REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE INSTALAR CINCO TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA LIC. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGOA, COORDINADORA REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EXPONER EL ASUNTO.

LA LIC. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGOA EXPONE QUE SU PRESENCIA ES CON LA FINALIDAD DE INFORMAR AL AYUNTAMIENTO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA OPERACIÓN DE TELEBACHILLERATOS EN EL MUNICIPIO, INDICA QUE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO ESTÁ AGRADECIDA CON EL MUNICIPIO, SOBRE TODO CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL AYUNTAMIENTO POR EL APOYO OTORGADO PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES QUE IMPLICABAN LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS, LA PROMOCIÓN CON LOS ALUMNOS, EL ACERCAMIENTO CON LOS DELEGADOS MUNICIPALES Y COMUNIDADES RURALES, SE LOGRÓ LA INSTALACIÓN DE CINCO TELEBACHILLERATOS, REPORTANDO UNA MATRÍCULA DE APROXIMADAMENTE 270 ALUMNOS INSCRITOS CON CORTE AL DÍA 18 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE ATENDIERON LAS RECOMENDACIONES QUE SE HICIERON AL RESPECTO, ADEMÁS SE CUIDÓ DE MANERA PARTICULAR EL PROMOVERLO EN LAS INSTITUCIONES Y TELESECUNDARIAS DONDE SE VIO MÁS COMPLICADO ARRANCAR CON EL PROYECTO, LA FEDERACIÓN COMO LINEAMIENTOS DIO LA OPORTUNIDAD DE APERTURAR GRUPOS DE 30 ALUMNOS, PARA ESTABLECER LA OPERACIÓN DE TRES MAESTROS, UN MAESTRO ENCARGADO DEL TELEBACHILLERATO Y DOS MAESTROS TITULARES

DE CIENCIAS EXACTAS Y CIENCIAS SOCIALES, EL APOYO DE LA DELEGACIÓN REGIONAL FUE CONTUNDENTE, QUE JUNTO CON LOS SUPERVISORES, JEFES DE SECTOR Y MAESTROS ENCARGADOS DE LAS TELESECUNDARIAS EN UN TRABAJO Y SINERGIA COMPLETA E INTEGRAL VIERON LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO, REITERA QUE LA PARTICIPACIÓN FUE CONTUNDENTE PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO, SE TIENE UNA MATRÍCULA DE 34 ALUMNOS EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA, EN LA MERCED SON 33 ALUMNOS, EN SAN JUAN DE LOS RÁNGELES SE TIENEN 46 ALUMNOS CON MIRAS A CRECIMIENTO Y AUN SE RECIBEN INSCRIPCIONES, EN MESAS DE JESÚS SON 33 ALUMNOS Y EN SAN NICOLÁS DEL CARMEN SE TIENEN 100 ALUMNOS, EN SAN ISIDRO DESDE EL AÑO PASADO LA MATRÍCULA ES DE 22 ALUMNOS, LO QUE DA UN TOTAL DE 268 ALUMNOS RECIBIENDO ACTUALMENTE CLASES EN LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS, EN SAN NICOLÁS SE ADHIEREN OTROS 5 ALUMNOS MÁS, POR LO QUE AGRADECE EL APOYO BRINDADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE LA ATENCIÓN BRINDADA EN CUANTO A LA ZONIFICACIÓN QUE SE TRAÍA, MISMA QUE ESTABA DISPERSA Y QUE FINALMENTE SE ATERRIZÓ EN LUGARES CLAVE, ASÍ MISMO AGRADECE A LA DELEGADA REGIONAL DE EDUCACIÓN, A LOS SUPERVISORES Y JEFES DE SECTOR QUE SE INVOLUCRARON PARA SACAR ADELANTE EL PROYECTO, ESPERA QUE ESTA OPORTUNIDAD DE ESTUDIO AYUDE A LA GENTE DEL MUNICIPIO PARA SUPERARSE Y LOGRAR SUS SUEÑOS.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA AGRADECE LA ATENCIÓN BRINDADA A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO, SE TUVO ACERCAMIENTO CON LA DELEGACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN QUE DE MANERA INMEDIATA TUVO ACERCAMIENTO CON LOS SUPERVISORES, DIRECTORES Y JEFES DE SECTOR, CON QUIENES SE TUVO BUENA RESPUESTA, EN LO PERSONAL LE GUSTARÍA HACER ÉNFASIS EN QUE LOS OFRECIMIENTOS QUE SE HICIERON RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESPACIOS SE REALICE LO MÁS PRONTO POSIBLE, PUES LOS ALUMNOS LO REQUIEREN.

LA LIC. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGEOA PUNTUALIZA QUE LA PREOCUPACIÓN MÁS GRANDE ES SAN NICOLÁS DEL CARMEN, AHÍ LOS ALUMNOS TIENEN CARENCIAS EN CUANTO A MOBILIARIO Y VALE LA PENA QUE LOS ALUMNOS RECIBAN LA DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS, LA COMUNIDAD ESTA AGRADECIDA CON LOS ÓRDENES DE GOBIERNOS POR LLEVARLES A SUS HIJOS EDUCACIÓN, EL TELEBACHILLERATO DE SAN NICOLÁS DEL CARMEN EN EL ESTADO SE ENCUENTRA EN EL PRIMER LUGAR DE TODO EL ESTADO, SE ESTÁN BUSCANDO LOS RECURSOS, SE TIENE LA INTENCIÓN DE APERTURAR UN TELEBACHILLERATO EN LA LOCALIDAD LA LUZ DE LA ESQUINA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ANÁLISIS Y REVISIÓN, DONDE SE TIENE LISTOS UN APROXIMADO DE 50 ALUMNOS, SE ESTARÁ INFORMANDO AL AYUNTAMIENTO SOBRE LOS AVANCES QUE SE TENGAN AL RESPECTO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO AGRADECE LA RESPUESTA OPORTUNA BRINDADA, LA OCASIÓN ANTERIOR SE HABLÓ DE UNA PRE PROPUESTA, NO ERA UNA SITUACIÓN DEFINITIVA, SE ATENDIERON OPORTUNAMENTE LAS OBSERVACIONES Y EL DÍA DE HOY ESOS TELEBACHILLERATOS SE ENCUENTRAN EN SERVICIO, PUES LA SITUACIÓN DE EDUCACIÓN ES PRIORIDAD EN EL MUNICIPIO.

LA LIC. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGEOA MENCIONA QUE SE DEBE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA Y AGRADECE EL APOYO BRINDADO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO RECONOCE LA LABOR, EL TRABAJO, INTERÉS Y DEDICACIÓN DESARROLLADOS, COMO PARTE DE UNO DE LOS INICIADORES EN EL SUBSISTEMA DE TELESECUNDARIAS AL NORESTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO VEÍA COMO UNA ESPERANZA GRANDE PARA ALCANZAR LA SECUNDARIA EN LOS RINCONES MÁS ALEJADOS DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO PASARON MUCHOS AÑOS PARA LOGRAR LA TECNOLOGÍA SUFICIENTE Y NECESARIA PARA QUE ESTE SUBSISTEMA PUDIERA DESPEGAR, HOY EXISTEN TELESECUNDARIAS QUE SON PUNTOS IMPORTANTES, FUE SURTIDOR DE ESTUDIANTES DE LA PREPARATORIA OFICIAL, GRACIAS A LA LABOR Y TRABAJO DE LOS COMPAÑEROS Y UN SERVIDOR QUE ESTUVIERON A CARGO, SABE QUE LOS ESTUDIANTES REQUIEREN DE LA MATERIA PRIMA, ANTERIORMENTE SE TRABAJABA CON BATERÍAS, ESTO ES UNA OPCIÓN Y OPORTUNIDAD QUE DE MANERA GENERAL LAS UNIVERSIDADES O PREPARATORIAS OFICIALES PUEDEN VER INCLUSO COMO UN NIVEL DE COMPETENCIA, PUES LA CALIDAD DE EDUCACIÓN ES ALTA Y BUENA, PUES SE TIENE UN TERRENO DE INVESTIGACIÓN EXCELENTE, SIEMPRE QUE SE CUENTE CON LAS HERRAMIENTAS QUE SE REQUIEREN, OJALA QUE LOS COMPAÑEROS MAESTROS QUE ESTÁN AL FRENTE ALCANCEN ESA SOLTURA DE TRABAJO, MUCHOS DE LOS QUE TRABAJARON EN ESE SUBSISTEMA ESTÁN DESCANSANDO, QUE INTERESANTE SERÍA RESCATAR 100 O 1,000 MAESTROS QUE TRABAJARON EN UN SISTEMA TECNOLÓGICO DE ESE NIVEL, QUE PUEDEN PRESTAR UN SERVICIO EN ESE NIVEL, EN VIRTUD DE QUE CONOCEN EL TRABAJO Y FUNCIONAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA, PERO LAMENTABLEMENTE YA NO SE PUEDE POR LAS CUESTIONES LEGALES PROPIAS, MUCHOS DE LOS

QUE DEJARON DE ESTAR FRENTE A GRUPO LES DEJO CONTAR CON LAS MEJORES HERRAMIENTAS DE EDUCACIÓN, SU RESPETO PARA LOS MAESTROS QUE ACTUALMENTE SE HAN ACTIVADO COMO DOCENTES PERO CARECEN DE PEDAGOGÍA, EN LO PERSONAL TUVO LA SUERTE DE OBTENER UN TÍTULO COMO NORMALISTA Y DESPUÉS COMO LICENCIADO EN EDUCACIÓN, AHORA FALTA ESA PARTE, LA TAREA EN ESTE MOMENTO ES VER COMO DOTAR DE HERRAMIENTAS SUFICIENTES A LOS TELEBACHILLERATOS PARA QUE NO DECAIGAN, OJALA QUE ESTO RESULTE BIEN.

LA LIC. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGOA REFIERE QUE SABE QUE SE CUENTA CON EXPERIENCIA, LOS MAESTROS QUE ESTÁN OPERANDO SON DE SAN LUIS DE LA PAZ Y FUERON RECLUTADOS POR LA UVEG EN UN PROCESO DE SELECCIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO AGRADECE EL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, RECONOCE EL TRABAJO REALIZADO DE MANERA OBJETIVA AL ASIGNAR LOS LUGARES, LA ZONA NORESTE ESTA SUFRIENDO UN FENÓMENO SOCIAL MUY IMPORTANTE, PUES LAS COMUNIDADES SE ESTÁN QUEDANDO CON MENOS HABITANTES, POR LAS ALTAS CIFRAS DE MIGRACIÓN EXISTENTES, SAN LUIS DE LA PAZ ES UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE MÁS ABASTECE DE MIGRANTES A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONO QUE LAS TELESECUNDARIAS EMPEZARON HACE TIEMPO Y ESO HA GENERADO LA SEMILLA PARA EL SURGIMIENTO DE ESTOS TELEBACHILLERATOS, SE OBSERVA CON TRISTEZA QUE EN LAS COMUNIDADES HAY JARDINES DE NIÑOS SIN ALUMNOS Y ESCUELAS PRIMARIAS SOLO CON QUINTO Y SEXTO AÑO, QUE EN DOS AÑOS MÁS PODRÍAN DESAPARECER, EL PROBLEMA AHORA ES ABASTECER DE ALUMNOS, EL UBICAR LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO EN EL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, FUE UN ERROR OBJETIVO, AL VERIFICAR LA CANTIDAD DE ALUMNOS QUE GENERA SAN LUIS DE LA PAZ Y SAN JOSÉ ITURBIDE DA POSIBILIDAD DE QUE A TRAVÉS DEL TIEMPO SE TENGA MAYOR CANTIDAD DE ESTUDIANTES, OJALA SE PUEDA TENER UNA VISIÓN MÁS OBJETIVA, DE NADA SIRVE LLEVAR EDUCACIÓN E INSTALACIONES SINO SE TIENE LA MATERIA PRIMA QUE SON LOS ALUMNO, NO ES FÁCIL LOGRAR LA MATRICULA QUE SE REQUIERE PARA GENERAR ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD, LA UVEG POR ALGO ESTA EN ESTE LUGAR Y TRABAJA DE LA MANO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL AYUNTAMIENTO.

LA LIC. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGOA AGRADECE EL ESPACIO BRINDADO, PUES ERA IMPORTANTE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS, ESPERA QUE TENER EL PRÓXIMO AÑO UN NUEVO REPORTE DE BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

12.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; Y, ASUNTOS INDÍGENAS, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO REALIZADA POR EL PROFR. ALBERTO VILLEGAS CÁRDENAS, COORDINADOR REGIONAL DE LA ACADEMIA DE BALONCESTO INDÍGENA GUERREROS CHICHIMECAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, PARA CONCRETARSE EXCLUSIVAMENTE AL PUNTO DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE LE GUSTARÍA SABER SI ESTE MAESTRO DENOMINADO COMO EL COORDINADOR GENERAL DE LA ACADEMIA DE BALONCESTO INDÍGENA GUERREROS CHICHIMECAS, ALGUIEN LO NOMBRO, PUES SE HABLA DE LA CUESTIÓN INDÍGENA DE LA REGIÓN QUE INCLUYE TIERRA BLANCA, VICTORIA Y SAN LUIS DE LA PAZ, EN ESE SENTIDO DEBERÍA PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO EL COORDINADOR GENERAL, ESTA PERSONA INICIO EN MISIÓN DE CHICHIMECAS CON UN GRUPO DE NIÑOS EN MISIÓN DE CHICHIMECAS Y SE HA OSTENTADO COMO UN REPRESENTANTE INDÍGENA EN ESE ASPECTO Y HA RECIBIDO APOYOS DE DIFERENTE ÍNDOLE, ADEMÁS UTILIZA A LOS NIÑOS PARA HACER SU TRABAJO, AL HABLAR DE REGIÓN ES HABLAR DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS QUE EXISTEN EN LA REGIÓN NORESTE, ENTIENDE QUE EL APOYO POR EL MOMENTO NO SE LE PUEDE DAR POR RAZONES ECONÓMICAS, ES NECESARIO REVISAR ESA PARTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE APOYO PRESENTADA POR EL MTRO. ALBERTO VILLEGAS CÁRDENAS, EN CALIDAD DE COORDINADOR GENERAL DE LA ACADEMIA DE BALONCESTO INDÍGENA GUERREROS CHICHIMECAS, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2014, PARA QUE SE APOYE A DICHA ACADEMIA CON LOS GASTOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL TORNEO NACIONAL INDÍGENA EN HUATULCO, OAXACA Y EN EL TORNEO NACIONAL "YBOA AGUASCALIENTES 2014", **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; Y, ASUNTOS INDÍGENAS, Y COMO CONSECUENCIA NO SE AUTORIZA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR LA ACADEMIA DE BALONCESTO INDÍGENA GUERREROS CHICHIMECAS, EN VIRTUD DE AL VERIFICARLA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ,**

GUANAJUATO, NO EXISTE LIQUIDEZ PARA SOLVENTARLO; HACIENDO MENCIÓN QUE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, A ESTA ACADEMIA SE LE HA APOYADO CON TRANSPORTE, MATERIAL DEPORTIVO Y PINTURA, POR LO QUE EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES HAN SIDO ATENDIDOS, ASÍ MISMO SE SOLICITA AL C. MTRO. ALBERTO VILLEGAS CÁRDENAS QUE PRESENTE ANTE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EL NOMBRAMIENTO QUE LO ACREDITE COMO COORDINADOR REGIONAL DE LA ACADEMIA DE BALONCESTO INDÍGENA GUERREROS CHICHIMECAS, A EFECTO DE HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO.

13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, RESPECTO A LO SIGUIENTE:

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE EN LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

13.1.- BECAS PARA ALUMNOS DEL COLEGIO MIGUEL HIDALGO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE LA SEMANA PASADA SE REALIZÓ UNA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, MISMA QUE SE LLEVÓ A CABO PARA HACER EL ANÁLISIS EN CUESTIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS BECAS QUE SE TIENEN EN CONVENIO CON EL COLEGIO MIGUEL HIDALGO, EN EL CONVENIO SE ESTABLECEN 22 BECAS AL 100% PARA ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIA, SIN EMBARGO AL REVISAR LAS SOLICITUDES RENOVADAS Y LAS NUEVAS, SE OBSERVÓ QUE EXISTEN ALGUNAS SITUACIONES A NIVEL PRIMARIA DE MANERA EXTRAORDINARIA, ESPECÍFICAMENTE DE 5 ALUMNOS, SE PROPUSO AL COLEGIO QUE INCLUSO AL NO ESTAR DENTRO DEL CONVENIO, VER LA POSIBILIDAD DE BRINDAR UNA BECA A ESOS ALUMNOS POR CUESTIONES DE SALUD, DESAFORTUNADAMENTE HAY NIÑOS DE PRIMARIA QUE ESTUDIAN EN EL COLEGIO QUE ESTÁN EN CUESTIONES DE SALUD INCLUSO DE MANERA TERMINAL, HAY ALGUNOS QUE NO ASISTEN A CLASES PORQUE SE ENCUENTRAN EN TRATAMIENTO Y SE TIENE APERTURADO SU ESPACIO, ALGUNO TIENEN LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA SOLVENTAR EL GASTO PERO LA CUESTIÓN DE SALUD Y EL TRATAMIENTO QUE RECIBEN ES MUY COMPLEJO, SE REVISÓ LA SITUACIÓN EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL DEL COLEGIO MIGUEL HIDALGO, MENCIONÁNDOSE QUE NO HABRÍA INCONVENIENTE PORQUE FINALMENTE SE ESTARÍA CUBRIENDO LAS 22 BECAS AL 100%, SE VARIÓ EL PORCENTAJE DE LAS BECAS CONSIDERANDO LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, FAMILIAR Y DE SALUD DE LOS ALUMNOS PARA BENEFICIAR A UNA CANTIDAD MAYOR DE ALUMNOS, NINGÚN ALUMNO TIENE UNA BECA AL 100%, LA MÁXIMA ES DE 80% CONSIDERANDO LA SITUACIÓN DE SALUD Y EL ASPECTO SOCIOECONÓMICO DEL ALUMNO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA LA RAZÓN DE QUE PORQUE NO APARECEN EN EL LISTADO QUE SE AGREGA LOS DOMICILIOS DE TODOS LOS ESTUDIANTES Y EN RENOVANTES UNO DE LOS ESTUDIANTES NO APARECE CON EL PROMEDIO DEL CICLO ESCOLAR 2013 – 2014, LE GUSTARÍA SABER SI FUE UN ERROR DE ESTADÍSTICA, ERROR DE DEDO U OMISIÓN INVOLUNTARIA.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA INDICA QUE NO SE INCORPORÓ LA CONSTANCIA COMO PARTE DE LOS REQUISITOS, POR CUESTIONES ECONÓMICAS DEL ALUMNO, POR ESO NO APARECE SU PROMEDIO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA EN ALGUNAS SITUACIÓN SE SOLICITÓ LA BECA DE MANERA DIRECTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LO QUE SE REVISÓ CON LA INSTITUCIÓN PARA VALORAR INCLUSO EL DESEMPEÑO DE LOS ALUMNOS, OTRAS DE LAS SOLICITUDES SE REALIZARON EN EL MISMO COLEGIO Y POR ESO ES QUE NO SE CONTABA CON LA INFORMACIÓN COMPLETA, SIN EMBARGO YA SE CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN, LOS ALUMNOS RENOVANTES DE CUALQUIER FORMA DEBEN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Y POR TANTO EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2014, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 09/2014, DENTRO DEL PUNTO 22 VEINTIDÓS DEL ORDEN DEL DÍA, MEDIANTE EL CUAL SE PRECISA QUE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “COLEGIO CAUDILLO INMORTAL, A. C.” (COLEGIO MIGUEL HIDALGO) OTORGARÁ EN EL CICLO ESCOLAR 2014 - 2015 22 BECAS AL 100% EN NIVEL SECUNDARIA, POR LO QUE SE AUTORIZA OTORGARLAS ATENDIENDO A

LAS CUESTIONES ECONÓMICAS, DE SALUD Y PROMEDIO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS, MOTIVO POR EL CUAL SE BENEFICIARA A CINCO ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIA DEBIDO A QUE SE TRATA DE CASOS EXTRAORDINARIOS POR CUESTIONES DE SALUD Y EN NIVEL SECUNDARIA SE ATENDERÁN 26 NUEVAS SOLICITUDES Y 12 RENOVACIONES, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

NIVEL PRIMARIA (NUEVAS)

NO. ORDEN	NOMBRE	GRADO	PROMEDIO 2013 - 2014	PORCENTAJE
1	BECERRA LÓPEZ JOSÉ ANTONIO	6TO.	9.2	50%
2	CAMARILLO ILLESCA ARANTZA MARIBEL	4TO.	8.8.	50%
3	ENRÍQUEZ MARTÍNEZ LUIS ANTONIO	5TO.	8.2	60%
4	RAMÍREZ LINO SARED ESTEFANÍA	6TO.	9.3	50%
5	VILLEGAS DUCOING PABLO GAEL	2DO.	8.2	80%
				290%

NIVEL SECUNDARIA (NUEVAS)

NO. ORDEN	NOMBRE	GRADO	PROMEDIO 2013 - 2014	PORCENTAJE
1	BENÍTEZ MÉNDEZ ALEJANDRA ESTEFANÍA	1RO.	9.9	50%
2	DUCOING VÁZQUEZ DANIELA KARYME	2DO.	8.5	60%
3	FRANCO LINO ERIK	1RO.	8.4	50%
4	GARCÍA CORTES JUAN CARLOS	3RO.	7.8	80%
5	GARCÍA HERNÁNDEZ ANGEL	2DO.	9.0	50%
6	GARCÍA JIMÉNEZ ANA FERNANDA	1RO.	9.4	50%
7	GARCÍA RODRÍGUEZ BELINDA YAEL	1RO.	8.5	50%
8	HERNÁNDEZ VILLEGAS ANET NATALIA	2DO.	7.9	50%
9	IBÁÑEZ BERRA ISRAEL	2DO.	9.8	50%
10	MARTÍNEZ QUINTANA MARÍA FERNANDA	1RO.	9.1	60%
11	MONROY CABRERA ASHLEY MONTSERRAT	1RO.	9.7	50%
12	MORÍN LUGO LUIS FERNANDO	1RO.	9.6	25%
13	MUÑIZ HERNÁNDEZ CESAR EDUARDO	1RO.	9.6	40%
14	PADRÓN BALDERAS PAULINA GUADALUPE	1RO.	8.9	70%
15	PADRÓN VÁZQUEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	3RO.	7.6	50%
16	PÉREZ MEDELLÍN ESTEFANÍA DEL CARMEN	1RO.	9.7	50%
17	RAMÍREZ GRANADOS IRLANDA	2DO.	9.7	60%
18	RAMOS BALDERAS ERIKA	2DO.	9.6	60%
19	RODRÍGUEZ AMBROSIO JOSUÉ ISRAEL	1RO.	8.6	70%
20	RODRÍGUEZ HARO NOEMÍ	2DO.	8.8	40%
21	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ ALEXIA	2DO.	8.4	60%
22	SOSA ROMERO EDUARDO	2DO.	7.5	50%
23	VÁZQUEZ FELIPE	2DO.	7.0	50%
24	VÁZQUEZ GARCÍA DIEGO SALVADOR	1RO.	9.0	50%
25	VILLEGAS ACOSTA JOSÉ PABLO	3RO.	8.9	25%
26	VILLEGAS SÁNCHEZ LEONARDO ENRIQUE	2DO.	9.8	40%
				1,340%

NIVEL SECUNDARIA (RENOVANTES)

NO. ORDEN	NOMBRE	GRADO	PROMEDIO 2013 - 2014	PORCENTAJE
1	AMADOR VÁZQUEZ MAYTE GUADALUPE	2DO.		50%
2	ARREDONDO AGUILAR SAMARIA PAOLA	3RO.	9.7	50%
3	BÁRCENAS GAMBA MARIANA	2DOO.	9.9	50%
4	BENÍTEZ AYALA MARTÍN TADEO	1RO.	8.5	50%
5	GARCÍA HERNÁNDEZ PABLO SEBASTIÁN	2DO.	8.9	70%
6	GARCÍA MORÍN INÉS SARAI	1RO.	9.9	50%
7	JIMÉNEZ CÁRDENAS CRUZ ADALBERTO	1RO.	8.9	50%
8	LOYA GARCÍA LUISA FERNANDA	2DO.		50%
9	MORÍN MARTÍNEZ JOSÉ RAFAEL	2DO.	8.1	50%
10	OLVERA ARREDONDO JAIME HAZAEL	2DO.	9.9	50%
11	SANDOVAL JUÁREZ JESÚS	2DO.	9.0	50%
				570%

13.2.- SOLICITUD DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE EL SEGUNDO PUNTO CONSISTE EN UN SOLICITUD GIRADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SE PROPONE CONTEMPLAR LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO EN LA INSTITUCIÓN DE REFERENCIA, HASTA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, EN VIRTUD DE QUE VAN NUEVE MESES DEL EJERCICIO DE ESTE PRESUPUESTO 2014 Y NO SE PUEDE BRINDAR UNA RESPUESTA AFIRMATIVA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE TENÍA EN VISTAS PODER ATENDER AL CECYTEG Y EL SABES DE LA COMUNIDAD LOS DOLORES, PERO EXISTE UNA LIMITANTE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, EN EL SENTIDO DE NO APOYAR ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, POR ESO SUGIERE DEJAR COMO CONDICIONANTE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, ES DECIR APOYAR SIEMPRE QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN LO PERMITAN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE ES INTERESANTE APOYAR LA EDUCACIÓN, PERO LOS RECURSOS SE ESTÁN YENDO DIRIGIDOS A DETERMINADOS ESPACIOS EDUCATIVOS Y HAY OTROS QUE NO TIENE ESE NIVEL DE GESTIÓN PARA PODER LOGRAR SUS OBJETIVOS, RECONOCE A LA DIRECTORA DEL CECYTEG QUE ESTÁ TOTALMENTE OCUPADA Y TRABAJA PARA QUE SU CENTRO DE ESTUDIO SEA MEJOR, PERO SE TIENE QUE VIGILAR LA OPERATIVIDAD QUE SE TIENE EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, SE TENDRÍA QUE ESTAR ATENTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y ESO PUEDE SER UNA LIMITANTE, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SE LES DEBE DAR A CONOCER LA SITUACIÓN REAL DEL MUNICIPIO PARA QUE NO HAYA MALOS ENTENDIDOS, ENTIENDE QUE EN ESE ÁNIMO LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE ESTA DADO ATENCIÓN Y CUIDADO A LO QUE SE SOLICITA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 SE CONTEMPLA EL APOYO QUE SOLICITA LA C. I.A. MARCELA MONTES MEJÍA, DIRECTORA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PLANTEL SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO QUE CONTENGA CUATRO AULAS, UN MÓDULO SANITARIO, UN SALÓN DE TUTORÍAS Y UN SALÓN PARA OFICINA ADMINISTRATIVA, SIEMPRE QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL LO PERMITA.

UNA VEZ QUE SE VOTO EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

PROYECTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CASOS DE VIOLENCIA FEMINICIDA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SEÑALA QUE ESTE PUNTO SE ESTARÍA TRATANDO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PERO NO SE HA TRATADO Y SE PRETENDÍA ABORDARLO LA PRÓXIMA SEMANA CON APOYO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, EL PERSONAL DE ESTA COORDINACIÓN REVISÓ EL PROYECTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CASOS DE VIOLENCIA FEMINICIDA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y REFIEREN QUE ESTÁ BIEN, POR ESO SE PONE SOBRE LA MESA, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO LO APRUEBE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EFECTIVAMENTE ESTUVO PRESENTE LA REPRESENTANTE DEL IMUG HACE VARIOS DÍAS, LLEGO ESTE PROYECTO EL DÍA VIERNES A LAS 15:54 HORAS CUANDO SE HABÍA CERRADO EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE, SE ESTABLECEN 3 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES, PERO NO LAS HAY, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CASOS DE VIOLENCIA FEMINICIDA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

ASUNTO RELACIONADO CON LA ALAMEDA MELCHOR OCAMPO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE HAY SERIE DE FOTOGRAFÍAS QUE POR RAZONES DE ECONOMÍA ES DIFÍCIL TENER EN FOTOCOPIA PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE CAYERON DOS ÁRBOLES, UNO AFECTÓ LA FUENTE CENTRAL EN CUANTO A LAS CANTERAS QUE AHÍ SE ENCONTRABAN, ALGUNAS CANTERAS FUERON RECOGIDAS POR PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EXISTE UNA FOTOGRAFÍA DONDE APARECEN TRES QUE ESTABAN FLOJAS Y YA NO SE ENCUENTRAN, SIN QUE EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LAS HAYA RECOGIDO, ASÍ MISMO DESAPARECIÓ UNA BANCA Y SEGURIDAD PÚBLICA NO LA TIENE, SE DEBE PENSAR EN COMO HACER PARA ACTIVAR A ALGUIEN DE SEGURIDAD, HACE TIEMPO EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO MENCIONÓ QUE PORQUE NO HABILITAR A

PERSONAL DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA QUE FUNJA COMO VIGILANTE, PERO NO HA PASADO NADA, LA GENTE SE ACERCA A SU PERSONA PARA PREGUNTARLE SOBRE LO QUE SUCEDE, SE CAYO UN ÁRBOL Y ES NECESARIO GENERAR UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DEL ESPACIO, A LO MEJOR SERVICIOS MUNICIPALES NO TIENE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA HACERLO, PERO SE TIENE QUE BUSCAR LA FORMA DE REHABILITAR LA ALAMEDA MUNICIPAL, LA INTENCIÓN DE TRAER EL ASUNTO ES PARA GENERAR UNA PROPUESTA QUE PERMITA DAR ATENCIÓN A LO QUE SE VIVE EN LA ALAMEDA, EL ÁRBOL QUE CAYO TENÍA MÁS DE 100 AÑOS Y EL MOTIVO FUE LA HUMEDAD, AFORTUNADAMENTE NO LESIONO A NADIE, PERO ES IMPORTANTE PONER ATENCIÓN AL ASUNTO PARA QUE CUANDO SURJAN ESAS CONTINGENCIAS SE ATAQUE EL ASUNTO, NO DEJARLO PASAR, TRATARLO DE INMEDIATO, ES UNO DE LOS CENTROS DE VISITA QUE SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADOS, DEBE DARSE UNA BUENA IMAGEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE LE PREOCUPAN LOS ACTOS VANDÁLICOS A QUE SE ES OBJETO, SE DEBE BUSCAR UNA ALTERNATIVA VIABLE A TRAVÉS DE SERVICIOS MUNICIPALES O SEGURIDAD PÚBLICA, INFORMA QUE EXISTE UN PROYECTO PARA LA ALAMEDA POR UN MONTO DE \$4,700,000.00 CON RECURSOS PROVENIENTES DE SEDATU PARA EL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, JUNTO CON ESE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS VIENE LA CONCLUSIÓN DEL PARQUE MARTHA ALICIA NIETO DE DUCOING Y LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE RECREATIVO EL CHORRITO, MISMO QUE SUFRIRÁ UNA TRANSFORMACIÓN, PARA RECOBRAR EL ESPACIO DE ESPARCIMIENTO QUE ANTERIORMENTE SE VIVÍA EN ESE LUGAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE HAY QUE DECIRLE A LA CIUDADANÍA LO QUE SE PRETENDE HACER EN LA ALAMEDA MELCHOR OCAMPO, LA CUAL SE HA CONVERTIDO EN UN CAMPO DE FUTBOL Y MERCADO, NO TENDRÍA SENTIDO INVERTIR UN RECURSO PARA MEJORAR LA IMAGEN DE ESE ESPACIO SI SE ESTARÁ UTILIZANDO DE ESA FORMA, SE DEBE METER ORDEN PARA QUE LOS ESPACIOS SE UTILICEN ADECUADAMENTE, DESGRACIADAMENTE SE EMPLEAN LAS ÁREAS VERDES PARA COMER O JUGAR, POR ESO ES NECESARIO ADECUAR ESPACIOS PARA ESE TIPO DE ACTIVIDADES, DESCONOCE EL PROYECTO, PERO SI ES INTERESANTE INCLUIRLO, EN CUANTO A LA FUENTE AFECTADA SE ENCUENTRA LA ESTATUA DE POLIGMIA QUE NO DEBERÍA ESTAR AHÍ, LAS FUENTES ESTÁN DETERIORADAS Y OJALA QUE EN ESE PROYECTO SE CONTEMPLE ESA PARTE, HAY MUCHOS ÁRBOLES QUE REQUIEREN QUITARSE PORQUE EN CUALQUIER RATO PODRÍAN CAERSE, EN LA CALLE VICTORIA LOS ARBOLES HACEN CAÍDA Y DEJAN SOLO UNA ALTURA DE 2.00 METROS, SE REQUIERE PODARLOS Y DAR OTRA IMAGEN, AHORA AL VER EL ÁREA DE CONECTOR DE CABLEADO EN LAS LÁMPARAS, TODAS ESTÁN TRONADAS, ES DIFÍCIL PODER CON LOS GRUPOS VANDÁLICOS, CUALQUIERA QUE CAMINA POR AHÍ CORRE EL RIESGO DE ATORARSE Y SUFRIR ALGUNA FRACTURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REITERA QUE TOMO NOTA DE LO MANIFESTADO PARA QUE SOLICITARLE AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE SE CONSIDEREN ESAS ACCIONES DENTRO DEL PROYECTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REITERA QUE SI SE METE VIGILANTE SE RESOLVERÁ MUCHO EL PROBLEMA, ES INTERESANTE FIJAR HORARIOS DE TIEMPO DE VIGILANCIA, LO QUE COMENTO CON EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y CON EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONSIDERA QUE HAY SUFICIENTES ELEMENTOS EN SERVICIOS MUNICIPALES PARA ACTIVAR A DOS PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DE LA VIGILANCIA DEL LUGAR, ASÍ MISMO AÑADE QUE LA ALAMEDA SE HA CONVERTIDO EN UN ESPACIO DE RECREO PARA LOS PERROS Y ESO NO DEBERÍA ESTAR PASANDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE AHORA CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y CON EL RESPECTIVO REGLAMENTO HAY SANCIÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO CUANDO LA GENTE SACA A SUS MASCOTAS VA CON UNA BOLSA DE PLÁSTICO EN LA MANO, EN EL MUNICIPIO SE DEBE EJERCER EL REGLAMENTO, SE DEBE ACTUAR PUES LA CIUDADANÍA ES ESE ASPECTO SE TIENE QUE EDUCAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE EL TEMOR GRANDE ES NO QUERER APLICAR LOS REGLAMENTOS, LA IDEA ES APLICARLOS, SE PUEDEN TENER CIENTOS O MILES DE REGLAMENTOS QUE SI NO SE APLICAN NO SIRVEN, AL SACAR A LAS MASCOTAS A PASEAR HAY QUE SER RESPONSABLES Y NO CONTAMINAR, HAY QUE RECORDAR QUE NUESTROS DERECHOS INICIAN DONDE TERMINAN LOS DE OTROS.

SEGUIMIENTO DEL ASUNTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS LIMÍTROFES EN RELACIÓN CON LA COMUNIDAD LA LUZ DE LOURDES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE SE ATENDIÓ EL ASUNTO DE LA COMUNIDAD LA LUZ DE LOURDES, QUE DE ACUERDO AL INEGI ESTÁ RECONOCIDA EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, PERO SUS HABITANTES TIENEN UN SENTIDO DE

PERTENENCIA CON EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE ACUDIÓ CON ALGUNOS REGIDORES DEL MUNICIPIO VECINO DE DOLORES HIDALGO A LA COMUNIDAD Y SE ACORDÓ REALIZAR UNA ASAMBLEA PARA LEVANTAR UN ACTA DONDE LOS HABITANTES MANIFIESTEN SU SENTIR EN RELACIÓN CON LA COMUNIDAD, LO QUE SE BUSCA ES RESOLVER LA SITUACIÓN, NO PUEDEN SEGUIR LAS PERSONAS CON CREDENCIAL DE ELECTOR DONDE SE ESTABLECE QUE LA COMUNIDAD PERTENECE AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y DE ACUERDO CON INEGI SE LES RECONOCE EN OTRO MUNICIPIO, LO QUE LES IMPIDE TENER CERTEZA JURÍDICA Y SE LES LIMITA PARA ACCEDER A PROGRAMAS SOCIALES, SE REALIZÓ LA REUNIÓN DONDE NO ACUDIERON INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO PERO SI LA SUBDIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ESTO NO SIGNIFICA QUE DOLORES HIDALGO NO TENGA INTERÉS EN RESOLVER EL ASUNTO, SIEMPRE HAN ATENDIDO AL LLAMADO Y HAN TENIDO DISPOSICIÓN PARA ATENDER EL ASUNTO, ESA REUNIÓN SE REALIZÓ CON LA ASISTENCIA DE 75 HABITANTES DE LA COMUNIDAD Y AL ACTA LEVANTADA SE ADJUNTA COPIA DE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR DE LOS PARTICIPANTES, LOS HABITANTES DE ESA COMUNIDAD PAGAN SU PREDIAL EN ESTE MUNICIPIO, EN SUS CREDENCIALES DE ELECTOR LA COMUNIDAD APARECE COMO MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA A BIEN TURNAR EL EXPEDIENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y QUE SE DE VISTA AL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUGIERE TURNAR LA VOLUNTAD DE LA GENTE DE LA COMUNIDAD LA LUZ DE LOURDES AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA VER LA POSIBILIDAD DE BENEFICIAR A LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR LA VOLUNTAD DE LA GENTE DE LA LOCALIDAD LA LUZ DE LOURDES AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE VER LA POSIBILIDAD DE QUE ESA LOCALIDAD FORME PARTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, YA QUE DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) ESA LOCALIDAD GEOESTADÍSTICAMENTE DESDE EL AÑO DE 1950 SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, TOMANDO EN CUENTA QUE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR DE LOS HABITANTES DE LA MISMA APARECEN COMO MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO E INCLUSO PAGAN SU PREDIAL EN ESTE MUNICIPIO, LO QUE LES IMPIDE TENER CERTEZA JURÍDICA Y SE LES LIMITA PARA ACCEDER A PROGRAMAS SOCIALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE SE HAN TENIDO MUCHAS QUEJAS POR LA CARRETERA FEDERAL 57, LO QUE COMPETE AL GOBIERNO MUNICIPAL ES GESTIONAR Y DESDE FINES DE JULIO SU SERVIDOR LO HA EFECTUADO, A PRINCIPIOS DEL MES DE AGOSTO EN PLÁTICAS CON EL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SE BAJÓ UN RECURSO POR LA CANTIDAD DE \$30,000,000.00 PARA BACHEO Y QUE EL PRÓXIMO EJERCICIO SE TOMARÁN ACCIONES PARA EL ENCARPETADO DE LA CARRETERA FEDERAL 57, EN PRÓXIMOS DÍAS SE ESTARÁN INICIANDO LOS TRABAJOS, LAS GESTIONES SE HAN REALIZADO POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE SAN JOSÉ ITURBIDE, SAN DIEGO DE LA UNIÓN Y SU SERVIDOR, LOS PRESIDENTES DE SAN MIGUEL DE ALLENDE Y DOLORES HIDALGO Y TAMBIÉN QUERÍAN UNIRSE PORQUE CONVERGEN CON LA CARRETERA FEDERAL 57.

15.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 13:39 TRECE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES